



## RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 1417/2022

### DISPONE LA INSCRIPCIÓN EN LISTA PUBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES LENAA Y OTORGA N° OFICIAL QUE INDICA

La Ligua, 13/09/2022

#### VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N°04, de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto Exento N°106, del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; Lo dispuesto en la Resolución N°7, de 2019 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° RA 240/644/2022, de fecha 7 de julio de 2022 de la Dirección Nacional del Servicio y los antecedentes adjuntos;

#### CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que, los establecimientos nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que, los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Petorca e ingresada con el N° 01, del 05 de septiembre del 2022.

#### RESUELVO:

1. **INSCRÍBASE** en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA, al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social	Molinera Cabildo S.A.
N° y Fecha Resolución Sanitaria	N° 879 del 23 de abril de 1986
RUT	96.503.680-6
Dirección, comuna y nombre de Región	Avenida Humeres 1212, comuna de Cabildo, Región de Valparaíso.
Representante Legal	Javier Heredia García
Número oficial	VA-02-002 N

ACTIVIDAD (ES)
ELABORADORA DE INGREDIENTES DE ORIGEN VEGETAL PARA ALIMENTACION ANIMAL VENTA A TERCEROS



**MARCO ANTONIO SORIANO CARREÑO**  
**JEFE OFICINA SECTORIAL PETORCA**

DMP/CCH

Distribución:

- Yenni Valentina Astete Salazar - Encargada Protección Pecuaria Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- SANDRA LYDIA OLIVARES VEGA - Supervisora Regional Exportaciones Pecuarias Protección Pecuaria Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- Reinaldo de Jesús Varas Carmona - Técnico Veterinario Oficina Sectorial Petorca - Oficina Regional Valparaíso
- Claudia Chamorro Figueroa - Encargada sectorial de Protección Pecuaria Oficina Sectorial Petorca - Oficina Regional Valparaíso
- Andrea Torres Pereira - Jefe de Inocuidad Molinera Cabildo S.A.

Oficina Sectorial Petorca - Santa Teresa N° 1052 - Teléfono: 33-279820



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=126219365&hash=b1958>